

Quito, 15 de julio de 2011

Señores

**Presidente del Directorio**

**Accionistas y Representantes de entidades y compañías accionistas de la Compañía de Economía Mixta de Servicios Aeroportuarios AVINDAC/CEM**

Presente.-

Señores accionistas

De conformidad con lo establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, me corresponde en mi calidad de Comisario de la Compañía de Economía Mixta de Servicios Aeroportuarios AVINDAC/CEM, designado por el sector público, presentar a consideración de ustedes, el siguiente informe de Comisario, por el ejercicio económico del 2.010.

#### **1.- EXÁMEN**

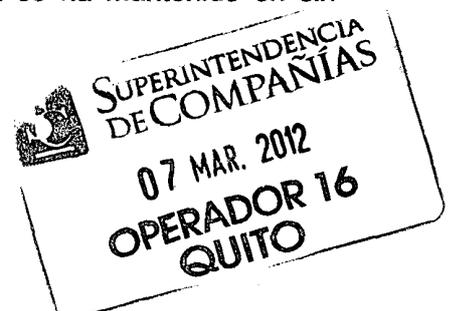
Las normas ecuatorianas de contabilidad NEA, fijan como responsabilidad del Directorio y de los representantes legales de las compañías, la preparación y presentación de los estados financieros y del establecimiento de políticas de control interno. Al Comisario le corresponde diseñar pruebas selectivas, que evidencien y soporten las revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objeto de determinar, con una certeza razonable, que los balances no contengan errores importantes que puedan afectar al patrimonio de los accionistas.

Para el cumplimiento de tal propósito examiné las principales cuentas de los estados financieros, los libros de acciones y accionistas, las actas de las Juntas Generales de Accionistas y Directorio. Realicé consultas y mantuve contacto con funcionarios de AVINDAC para solicitar información detallada sobre las actividades económicas de la empresa.

Como antecedente, se debe mencionar que la remodelación del aeropuerto de Latacunga provocó la suspensión de las operaciones de la empresa desde el mes de julio de 2009 hasta la actualidad, es decir aproximadamente 2 años. Durante este periodo, no se han registrado ingresos por ventas, sino únicamente ingresos generados por intereses de inversiones. En consecuencia, la situación financiera y económica de AVINDAC presenta índices económicos negativos en los años 2009 y 2010.

En la Junta General extraordinaria de accionistas realizada el 21 de octubre del 2010 se anunció que las consecuencias económicas del año 2010 presentarían un escenario similar al precedente. Y en base a al Estado de Resultados del año 2010 se registra una pérdida neta del ejercicio de US\$ -269,678.53.

Considerando que para el año 2009 estaba prevista la construcción del Aeropuerto Internacional Cotopaxi en un lapso de 6 meses, la empresa se ha mantenido en sin operar un año y medio más del tiempo proyectado.



**INFORME DE COMISARIO**

Quito, julio 14 de 2011.

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS AVINDAC C.E.M.**

En mi calidad de Comisario, cúmpleme en informar que los Administradores de la COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS AVINDAC C.E.M., han acatado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2011.

Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia, que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos empleados para nuestra evaluación son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en los estados financieros presentados al término del ejercicio económico del 2010, reflejan la real situación de la Empresa; en cuanto al Balance General y Estado de Resultados, a excepción de:

1.- No se ha realizado la provisión de cuentas incobrables para la cuenta por cobrar al cliente Cargo B por \$ 16,912 por facturas emitidas de abril a junio de 2009, la Compañía Cargo B se declaró en bancarrota en julio de 2009, por lo que estos valores tienen un alto riesgo de incobrabilidad.

Se presenta un análisis de la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2010.

**Liquidez:** Al cierre del año 2011, Avindac contaba con 23,70 veces de sus activos corrientes para hacer frente a cada dólar de sus pasivos corrientes. En el año 2009 contaba con 32,70 veces de su activo corriente por cada dólar de pasivo corriente, la disminución de la liquidez de la empresa se debe que durante el año 2010, la empresa no generó ingresos operacionales debido al cierre del Aeropuerto de la Latacunga y ha solventado su operación mediante la utilización del efectivo que tenía invertido en instituciones financieras.

**Endeudamiento:** Avindac en el año 2011, cerró con un endeudamiento de 2,44% frente a 1,92% en el año 2009, demostrando que la empresa financia sus activos con propios recursos.

**Rotación de la inversión (ROI):** El ROI de Avindac para el año 2010 es 0%, debido a que no generó ventas, esto se debe básicamente a que desde Julio del año 2009, la empresa paralizó sus operaciones, por la remodelación del Aeropuerto de Latacunga. Tampoco se realizaron inversiones importantes en 

## *Econ. Pablo Mayorga Arias*

---

Activos Fijos, el Activo Total se ve afectado por la disminución de \$ 215.261,01 de inversiones temporales y \$ 53.568,21 por la depreciación normal del Activo Fijo.

**Retorno de la inversión:** El rendimiento neto de la empresa en año 2010, fue negativo en un -56,8%, mientras que el año 2009 se ubicó en el -13,6%. La empresa siguió manteniendo sus costos fijos de personal y administración, sin embargo durante el año 2010 paralizó sus operaciones por la remodelación del Aeropuerto de Latacunga.

Dado su exceso de liquidez y la paralización total de sus operaciones con iguales costos fijos, los activos de la empresa sufrieron deterioro, ya que su liquidez está siendo consumida por pérdidas operacionales al no haber la generación de ingresos. Se estima que se reinicien las operaciones en Septiembre de 2011, pero estos ingresos no cubrirían la pérdida durante el año 2011.

### **APLICACIÓN DE NIIF:**

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Para el caso de Avindac C.E.M. su periodo de transición para aplicación de NIIF es el año 2010, y es obligatorio aplicar NIIF a partir del año 2011, para lo cual debe presentar un cronograma de implementación de esta disposición hasta el 30 de abril de 2010, el cual tendrá al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación.

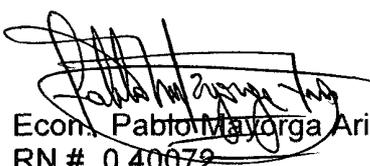
El respectivo plan de implementación.

La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa.

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país."

A la fecha de generar este informe no había enviado esta información a la Superintendencia de Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en Honor a la Verdad.

  
Econ. Pablo Mayorga Arias  
RN # 0.40072  
COMISARIO  
0916 36 47 141

*Eloy Alfaro 5400 y Río Coca. Fono 022262222 Ext 2304 Fax: 022262284*